**1.7.2 Departamento de Desarrollo de Software**

**Objetivo:**

Gestionar las plataformas de software y los servicios que brindan a la Institución, optimizando las capacidades de las mismas. Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos de software o aplicaciones institucionales, así como también resolver las necesidades informáticas de la Institución mediante la coordinación y la planificación estratégica con su equipo de trabajo.

**Funciones:**

* Participar en el establecimiento de estrategias y criterios metodológicos para el diseño y desarrollo de sistemas.
* Determinar las características de los prototipos de cada proyecto.
* Validar los prototipos, formatos y sistemas funcionales como las soluciones viables a las necesidades informáticas de cada proyecto, mediante la continua interacción con las áreas usuarias.
* Establecer un plan de mantenimiento y actualización de los sistemas y proyectos en producción.
* Participar en la definición de infraestructura e insumos informáticos necesarios para satisfacer las necesidades de Sistemas (Plataforma, equipo, comunicaciones, teleproceso, almacenamiento de las bases de datos, herramientas de desarrollo, etc.).
* Diseñar y desarrollar mecanismos de auditoría de la información de los sistemas, para garantizar su consistencia e integridad.
* Supervisar, asesoría y asistencia técnica permanente a los usuarios, sobre los sistemas implantados.
* Acordar con la Subdirección de Sistemas la resolución de los asuntos que sean de su competencia.
* Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Subdirector /a de Sistemas de las actividades realizadas
* Definir políticas y normas de seguridad de la información, así como procedimientos generales de seguridad física y lógica, en lo que se refiere a las tecnologías informáticas.
* Mantener la operatividad y disponibilidad de los sistemas de información.
* Coordinar esfuerzos con la Dirección de Vinculación para ofrecer servicios y consolidar proyectos con empresas e instituciones educativas.
* Planear e implementar los trabajos con la Dirección de Planeación, Evaluación y Sistemas para el desarrollo de controles estadísticos Institucionales.
* Identificar e informar los riesgos informáticos que amenazan la seguridad, privacidad de la Institución.
* Cumplir los lineamientos, normas y procedimientos administrativos y técnicos establecidos por la organización.
* Capacitarse activamente.
* Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, para la mejora continua institucional.
* Garantizar la atención oportuna a las actividades específicas encomendadas.
* Realizar las actividades no previstas y que estén dentro del alcance de la naturaleza de las funciones del área a solicitud del subdirector/a.
* Estructurar, dirigir y controlar el equipo programadores, tratando de mejorar cada uno de los procesos y tiempos de los distintos proyectos.
* Promover el intercambio de ideas referentes a la investigación en nuevas tecnologías y políticas de IT entre el personal a su cargo.
* Gestionar los esfuerzos para que la aplicación de software de la Institución funcione adecuadamente.
* Supervisar y controlar de manera continua el servicio que presta.
* Colaborar en el tratamiento eficaz de las reclamaciones y propuestas de mejora.
* Y todas aquellas funciones que le asigne su superior propias de su categoría profesional, funcional y de acuerdo con su puesto.